INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Octubre del año 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de las Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLINICAS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorandum DOP/COP/N° 382/2017 de fecha 18 de Setiembre de 2017, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

- **Abg. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Lic. Diego Ramirez Ferreira**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Lucia Celeste Rojas**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Arq. Sonia Alexandra Zelada**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Arq. Marta Elizabeth Coronel**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Arq. Diana Carolina Acosta**, representante de la Dirección de Planificación.

Que, en fecha 18 de Octubre de 2017, por correo Institucional, la Ingeniera Verónica Blanco, Jefa de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Infraestructura, comunica cuanto sigue: *"Por instrucciones del Arq. Gustavo Masi, tengo a bien solicitarle la exclusión, de la Arq. Sonia Zelada Guzmán, C.I. N° 1.672.888, de la Comisión Evaluadora (PRIMERA ETAPA - TECNICA LEGAL) CORRESPONDIENTE A LA LPN N° 45-17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLINICAS", en atención al permiso especial otorgado a la misma, a raíz de la enfermedad de su madre. Se adjunta documentación de respaldo correspondiente."* (sic).-

1. ANTECEDENTES:

Que, por Memorando GAL/DDI/N° 16/17, de fecha 07 de Febrero de 2017, identificado como Expediente MEM-0851-2017-000008, la Dirección de Infraestructura, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLINICAS".

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 537/17, de fecha 11 de Abril de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 326909;

Que, por Resolución N° 033-002/17 de fecha 17 de Mayo de 2017, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 45/17 **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS"**. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 45/17 **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS"**. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto Modificatorio N° 5.174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 476/2017 de fecha 08 de Junio de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que, en fecha 20, 21 y 22 de Junio de 2017, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 3719/17 de fecha 24 de Abril de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 520 "Construcciones", 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herrmaientas en General" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta

Lucía Rojas Prieto
Abogada Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Marta Elizabeth Coronel
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe de Sección Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1563/17, de fecha 24 de Abril de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al año 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:**

De conformidad al Acta N° 67/17 de fecha 14 de Setiembre de 2017, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS"**, seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, de las propuestas Técnicas, de las siguientes empresas:

1. **TECNOEDIL S.A.**
2. **BLOK S.R.L.**
3. **CONSORCIO CENTRAL**
4. **CONSORCIO COVIPA S.A. Y ASOCIADOS**
5. **ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.**
6. **CONSORCIO POLICLINICAS**

Se deja constancia que durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

Observación: Se aclara que se realizo la apertura de los sobres técnicos de las empresas **BLOK S.R.L. y ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.** que contenían solamente planos, manifestando las mismas que las demás documentaciones adicionales se encuentran en el Sobre N° 2.

4. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:**

En atención a la ADENDA N° 2 del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS"**, que en su punto N° 3, taxativamente dice:

"Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación – 1. Criterios de Evaluación. Queda de la siguiente manera:

1. Criterios de Evaluación

Las ofertas presentadas en doble sobre se evluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el Sobre N° 1."-

Teniendo en cuenta el Acta de Apertura N° 67/17 de fecha 14 de Setiembre de 2017, en el cual se aclara que al momento de la apertura del **Sobre N° 1** de las empresas **BLOK S.R.L. y ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.**, los mismos solo contenían planos.-

Verificadas las documentaciones requeridas a las oferentes se observa que las mismas **NO** se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

De esta manera se observa que las ofertas de las empresas **BLOK S.R.L. y ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.**, **NO SE AJUSTAN** a lo dispuesto en la ADENDA N° 2 del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS"** y la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**. El **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** en su Art. 58 dispone cuanto sigue: "...*Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: inc.3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y Condiciones será rechaza por la Convocante. No podrá convertirse*

Lucía Rojas Frettes
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación... ".-

Por tanto, y en razón a que el contenido de los **Sobre N° 1** de las empresas **BLOK S.R.L. y ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A., no resulta suficiente ni adecuado, conforme a lo precedentemente expresado,** se sugiere su **DESCALIFICACIÓN** en base a las normas legales citadas y al Art. 61 Método de Evaluación inc. "1" del **Decreto Reglamentario N° 21.909/03**.-

Posiguiendo con la Verificación de la Documentación Sustancial, se menciona cuanto sigue:

- **CONSORCIO COVIPA:**

El consorcio Covipa está compuesta por las firmas CHACO S.A., con RUC: 80010422-6 y la firma VIVIENDAS PARAGUAYAS con RUC: 80012708-0.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.*	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	**VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A (COVIPA S.A.)**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

- A través de la Nota N° 930/2017 de fecha 25 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **CONSTRUCTORA CHACO S.A - RUC: 80010422-6**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

PUNTO D) ii: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.-

Respuesta: La firma **CONSTRUCTORA CHACO S.A - RUC: 80010422-6.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

- **CONSORCIO POLICLÍNICA:**

El consorcio Policlínica se encuentra compuesto por la firma M&T S.A., con RUC 80036676-0 y la firma KAPPA SA con RUC: 80036571-2.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.*	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

	M & T S.A.	**KAPPA S.A.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

- A través de la Nota N° 929/2017 de fecha 25 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **M&T SA - KAPPA SA**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Marta
Jefa Departamento
Dirección de

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

PUNTO D) ii: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.-
Respuesta: La firma **M&T SA - KAPPA SA.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

- **CONSORCIO CENTRAL:**

El Consorcio Central está compuesta por las firmas CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. con RUC 80025931-0, la firma MM SA con RUC 80013212-2, la firma CALDETEC ING S.R.L. con RUC: 80011665-8 y la firma Unipersonal PROEL ING con RUC 741180-4.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.*	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48. incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado. como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio. que justifiquen la representación del firmante. tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o b) los documentos societarios de la Empresa Líder. que justifiquen la representación del firmante. tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A)	**MM S.A.**	**CALDETEC INGENIERIA S.R.L**	**PROEL INGENIERIA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20. inc. "w". ambos de la Ley N° 2051/03. de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). el Código del Trabajo. Código de la Niñez y la Adolescencia. demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

- A través de la Nota N° 928/2017 de fecha 25 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **MM S.A**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

PUNTO D) i: Autorización para pedir referencias a las Instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.
PUNTO D) ii: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.
PUNTO D) vi: Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Respuesta: La firma **MM S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

- **TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

- A través de la Nota N° 927/2017 de fecha 25 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **TECNOEDIL S.A**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de la siguiente documentación:

PUNTO D) vi: Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Respuesta: La firma **TECNOEDIL S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

- **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH):**

1) **CONSORCIO COVIPA:**
CONSTRUCTORA CHACO S.A:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
673.011	LUIS MARIA GULINO CANESE	-	-
697.377	LUZ AVECITA TORRES DE GULINO	-	-
484.810	MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	ACTIVO

Lucía Rojas Frette
Abogada Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Marta Gordonel
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Control de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

514.951	DIRCE MARIA MERCEDES GREGOR DE LOPEZ	-	-
2.043.914	HENRY FABIAN BACHEN SAMANIEGO	-	-
2.022.676	LOURDES ALICE NAVARRO AVALOS	-	-

CONSTRUCCIONES VIVIENDAS PARAGUAYAS:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
2.497.893	ANTONIO RUBIANI ZUCOLILLO	-	-
128.865	SILVERO PASCUAL RUBIANI MOSQUEIRA	-	-
106.998	NILDA TOMASA YANHO DE RUBIANI	-	-
616.391	OSCAR ANTONIO RUBIANI YANHO	-	-
2.497.893	OSCAR ANTONIO RUBIANO ZUCOLILLO	-	-
616.389	PASCUAL RUBIANIO YANHO	-	-
521.099	LETICIA ZUCOLILLO DE RUBIANI	-	-
616.390	MARIA LOURDES RUBIANI DE GAUTO	-	-
2.093.289	PAOLA RUBIANI ZUCOLILLO	-	-
4.572.348	RICHARD FERNANDEZ	-	-
517.045	ALCIDES GONZALEZ	-	-
637.077	VICTOR YANHO	-	-
2.828.561	WILDO ESPINOLA	-	-
991.900	HUGO MIGNACO	-	-

2) **CONSTRUCTORA CENTRAL:**
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
522.452	ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO	-	-
2.369.628	CLAUDIA ELIANA VALLEJOS ACOSTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	ACTIVO
3.219.058	LIZ MARLENE GOMEZ	-	-
3.405.321	VANESA ALEJANDRA VALLEJOS ACOSTA	-	-
3.588.438	ANA LAURA GONZALEZ ACOSTA	-	-
3.509.619	JAZMIN SOLEDAD SUAREZ ROLON	-	-
653.012	ANTONIO VALLEJOS AQUINO	-	-

CALDETEC ING SRL:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
746.165	JORGE HUMBERTO OZUNA LIMAS	-	-
1.025.789	JAVIER AUGUSTO OZUNA LIMAS	-	-

MM SA:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
614.415	JORGE ANTONIO MORENO MERELES	-	-
694.958	JUAN CARLOS FISCHER PRIETO	-	-
252.181	GUADALBERTO R. RIENZI SOSA	-	-
1.336.801	GUSTAVO DAVALOS	-	-
1.143.625	GUIDO ARCE	-	-
791.452	LUZ MARINA BARRAIL DE MORENO	-	-

PROEL ING. UNIPERSONAL:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
741.180	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	-	-

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

3) **TECNOEDIL S.A:**

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
808.264	ROLANDO RIOS ROMBOLY	-	-
185.334	DENES TOMBOLY	-	-
660.397	GONZALO ZABALA	-	-
347.422	ROQUE ARDISSONE	-	-
1.173.578	POL SARUBBI CORINA	-	-
594.497	SUSANA TOMBI	-	-
1.362.405	JUAN JOSE ARDISSONE	-	-
1.846.897	SONIA SARUBBI CORINA	-	-

4) **CONSORCIO POLICLÍNICA:**
M&T S.A:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
231.133	JULIO ADOLFO MENDOZA YAMPEY	MIEMBRO - ANEAES	ACTIVO
493.199	GRACIELA ORTEGA DE MENDOZA	-	-
540.693	CIBAR GERARDO PAREDES FLEITAS	-	-
1.430.186	ADOLFO BENIGNO MENDOZA ORTEGA	-	-
4.346.224	JOSE ACOSTA	-	-
4.576.326	GABRIELA GALARZA	-	-

KAPPA S.A:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
992.677	DANIEL FERNANDO VILLAREJO VELILLA	-	-
561.354	AUGUSTO NICOLAS RAMIREZ REAL	UNIVERDIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	ACTIVO
859.569	DANIEL ABRAHAN PANIAGUA PATIÑO	UNIVERDIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	ACTIVO
3.519.926	LUIS ALBERTO VELAZQUEZ	-	-
1.001.476	SANIE MERCEDES MENDOZA ORTEGA	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	ACTIVO
2.040.408	LETICIA VIVIANA MENDOZA ORTEGA	-	-
381.479	JUAN FRANCISCO ORTIZ ODDONE	-	-

Que, según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH)** de fecha 04 de Octubre de 2017, se constata que **MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO CON C.I. N° 484.810** (CONSORCIO COVIPA - CONSTRUCTORA CHACO S.A), **CLAUDIA ELIANA VALLEJOS ACOSTA CON C.I. N° 2.369.628** (CONSTRUCTORA CENTRAL - CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS), **AUGUSTO NICOLAS RAMIREZ REAL CON C.I. N° 561.354, DANIEL ABRAHAN PANIAGUA PATIÑO CON C.I. N° 859.569 y LUIS ALBERTO VELAZQUEZ CON C.I. N° 3.519.926** (CONSORCIO POLICLÍNICA - KAPPA S.A), ejercen la Docencia en la Universidad Nacional de Asunción, los mismos se encuentran exceptuados según lo prescribe el Artículo 62 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública: *"Exceptúase de la disposición del articulo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que seta fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas"*. Por tanto, según se desprende del informe mencionado, los mismos no se encuentran incursados en las prohibiciones o limitaciones del ***"Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR"*, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

Ang. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Con relación a **SANIE MERCEDES MENDOZA ORTEGA CON C.I. N° 1.001.476** (CONSORCIO POLICLÍNICA - KAPPA S.A), es Accionista y Vice Presidenta del Directorio de la firma KAPPA S.A, según se corrobora en el Acta de Asamblea General Ordinaria de la firma KAPPA S.A, de fecha 29 de Abril de 2017, es Funcionaria Pública, desempeñándose como Médica en el Dpto. de Policlínicas del Instituto de Previsión Social, por lo tanto, en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y*

Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Marta Coronel Jara
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY W 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN ELPORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por el **CONSORCIO POLICLINICA**, en atención a que **SANIE MERCEDES MENDOZA ORTEGA CON C.I. N° 1.001.476**, se encuentran incursada en las prohibiciones o limitaciones del ***"Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR"*, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

Además, según el Registro de Amonestados e Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las firmas: **TECNOEDIL S.A., CONSORCIO CENTRAL., CONSORCIO COVIPA S.A. y ASOCIADOS y CONSORCIO POLICLINICAS, NO** se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado. Por todo lo expuesto, **y teniendo en cuenta las objeciones legales, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

6. ACLARACIONES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) A través de las Notas N° 903/2017, 904/2017, 905/2017 y 906/2014, de fecha 19 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firmas **CONSORCIO COVIPA S.A y ASOCIADOS, TECNOEDIL S.A., CONSORCIO POLICLÍNICAS y CONSORCIO CENTRAL**, respectivamente, la presentación de las siguientes documentaciones:

Los planos en autocad de las plantas de arquitectura, en formato digital (CD), a fin de analizar mejor las áreas destinadas a los ambientes y que deben corresponder al PMA incluido en el PBC.

Respuesta: Las firmas **CONSORCIO COVIPA S.A y ASOCIADOS, TECNOEDIL S.A., CONSORCIO POLICLÍNICAS y CONSORCIO CENTRAL.**, presentan en tiempo y forma lo solcitado.

b) A través de la Nota N° 917/2017 de fecha 22 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **CONSORCIO POLICLÍNICAS**, la presentación de lo siguiente:

- Esquemas complementarios en formato impreso A3, una copia, en un plazo de **48 horas.**

1. **Arquitectura:**
- Esquema de cómo puede crecer el edificio en caso de necesidad.
2. **Inst. Hidráulica:**
- Indicar Ductos para las Instalaciones.
- Presentar Esquema de agua caliente.
3. **Inst. Desagüe Cloacal:**
- Presentar esquema de Ventilación vertical.
4. **Inst. Desagüe Pluvial:**
- Presentar esquema de drenaje.
5. **Instalaciones Eléctricas**
- Esquema de ubicación de PD
6. **Señales Débiles**
- Ubicación de Sala UPS-Racks- Banco de Baterías
7. **PCI:**
- Esquema de Detectores entretechos

Respuesta: La firma **CONSORCIO POLICLÍNICAS.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

c) A través de la Nota N° 919/2017 de fecha 22 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **TECNOEDIL S.A.**, la presentación de lo siguiente:

- Esquemas complementarios en formato impreso A3, una copia, en un plazo de **48 horas.**

1-Arquitectura:
- Diseño de espacios exteriores, áreas de expansión, área reunitiva.

2-Instalaciones Hidrosanitarias: Presentar los siguientes esquemas:
- Esquema interno de todas las instalaciones.
- Esquema de Drenaje.
-Ubicación tentativa de Reservorios.

3- Instalaciones Eléctricas:
- Ubicación de PD.

4- Señales Débiles:
- Sala de UPS-Racks- Banco de Baterías.

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. María Coronel
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

5- PCI:
- Eaquema de ubicación de Detectores entretechos.

Respuesta: La firma **TECNOEDIL S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

d) A través de la Nota N° 920/2017 de fecha 22 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **CONSORCIO CENTRAL**, la presentación de lo siguiente:

➢ Esquemas complementarios en formato impreso A3, una copia, en un plazo de **48 horas.**

1- Arquitectura:
- Esquema de cómo puede crecer el edificio en caso de necesidad.

2-Estructuras:
- Presentar Esquema de Reservorios.

3- Instalaciones Eléctricas:
- Ubicación de PD.

4- Señales Débiles:
- Ubicación de Sala UPS-Racks- Banco de Baterías.

5- PCI:
- Esquema de Detectores entretechos.

Respuesta: La firma **CONSORCIO CENTRAL**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

e) A través de la Nota N° 921/2017 de fecha 22 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. y ASOCIADOS**, la presentación de lo siguiente:

➢ Esquemas complementarios en formato impreso A3, una copia, en un plazo de **48 horas.**

1-Arquitectura: Presentar
- Diseño de espacios exteriores, áreas de expansión, área reunitiva.
- Diseño de estacionamiento público.
- Esquema de cómo puede crecer el edificio en caso de necesidad.

2-Instalaciones hidráulicas:
- Indicar Ductos en las plantas para las Instalaciones.
- Esquema de agua caliente.

3-Inst. Desagüe Cloacal:
- Esquema de tuberías de ventilación horizontal y de columnas de ventilación.

4-Inst. Desagüe Pluvial:
-Presentar esquema de desagüe pluvial y esquema de drenaje.

5-Estructuras:
-Esquema de Fundación
-Esquema estructural del último nivel.
-Esquema de estructura metálica
-Esquema estructural de reservorios.

6- Instalaciones Eléctricas
- Esquema de Tomas, Tomas Especiales.
- Ubicación de Tableros principales
- IE- Diagrama Unifilar

7- Señales Débiles
- Sala UPS-Racks- Banco de Baterías.

8- PCI
- Esquema de ubicación de Detectores entretechos.

Respuesta: La firma **CONSORCIO COVIPA S.A. y ASOCIADOS**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

f) A través de la Nota N° 935/2017 de fecha 26 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **CONSORCIO POLICLÍNICAS**, la presentación en un plazo de 24 horas, de lo siguiente:

1. Constancia de entrega de obras con satisfacción de los tres últimos años. (Acta de recepción definitiva).
2. Plan de desembolso financiero ajustado al cronograma de obras y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.
3. Se solicita la confirmación de poseer el siguiente equipo "sierra, platina o cuchilla para ejecución de juntas" que figura en el listado del Pliego.
4. Se solicita el Formulario 12 – Compromisos contractuales vigentes.

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Gest. de Proyectos
Dirección de Planificación, I.P.S.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Wanda Chiron
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Respuesta: La firma **CONSORCIO POLICLÍNICAS.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

g) A través de la Nota N° 936/2017 de fecha 26 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. y ASOCIADOS**, la presentación en un plazo de 24 horas, de lo siguiente:

- Tres certificados del personal con experiencia de trabajos de construcción en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), de similar envergadura y/o complejidad técnica realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.

Respuesta: La firma **CONSORCIO COVIPA S.A. y ASOCIADOS**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

h) A través de la Nota N° 937/2017 de fecha 26 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **TECNOEDIL S.A.**, la presentación en un plazo de 24 horas, de lo siguiente:

1. Tres certificados del personal (residente de obra)con experiencia de trabajos de construcción en los últimos tres años (2014-2015-2016), de similar envergadura y/o complejidad técnica realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.
2. Plan de desembolso financiero ajustado al cronograma de obras y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.
3. Plan de trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir los plazos contractuales, incluido el cronograma de obras.
4. Cronograma de utilización de equipos -Formulario 11.

Respuesta: La firma **TECNOEDIL S.A.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

i) A través de la Nota N° 938/2017 de fecha 26 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **CONSORCIO CENTRAL.**, la presentación en un plazo de 24 horas, de lo siguiente:

1. Un certificado del personal (residente de obra)con experiencia de trabajos de construcción en los últimos tres años (2016), de similar envergadura y/o complejidad técnica realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.
2. Constancia de entrega de obras con satisfacción de los tres últimos años. (Acta de recepción definitiva).

Respuesta: La firma **CONSORCIO CENTRAL.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

j) A través de la Nota N° 963/2017 de fecha 27 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. y ASOCIADOS.**, la presentación en un plazo de 24 horas, de lo siguiente:
1-Arquitectura:
Indicar si el área de estacionamiento ampliada está incluida dentro de la oferta económica.

2-Instalaciones:
Se consulta si las instalaciones son externas y o a la vista, debido a que no se constata ductos.

Respuesta: La firma **CONSORCIO COVIPA S.A. y ASOCIADOS.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

k) A través de la Nota N° 964/2017 de fecha 27 de Setiembre de 2017, se le solicita a la firma **CONSORCIO POLICLÍNICAS.**, la presentación en un plazo de 24 horas, de lo siguiente:

1- Inst. Hidráulicas:
-Se tuvo en cuenta que se debe conectar al anillo principal?
2-Inst. Desagüe Cloacal:
-Se tuvo en cuenta que se debe conectar a la Planta de Tratamiento?
-Presentar esquemas de terminal de columna de ventilación
3-Inst. Desagüe pluvial:
-Presentar esquema de desagüe de techos
-Presentar esquema de desagüe de patios internos y estacionamiento.

Respuesta: La firma **CONSORCIO POLICLÍNICAS.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Mario Coronel
Jefe Departamento de Proyectos
Dirección de Planificación

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

	TECNOEDIL S.A.	CONSORCIO CENTRAL	CONSORCIO COVIPA S.A. Y ASOCIADOS	CONSORCIO POLICLINICAS
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. . (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v. Copia de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista. acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
i. Tres certificados de experiencia de trabajos de construcción, en los últimos tres años (2014. 2015 y 2016). de similar envergadura y /o complejidad técnica. realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales. incluido el Cronograma de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Plan de desembolso financiero. ajustado al cronograma de obra. y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v. Certificado de Visita al sitio de obra. debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura y Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Marta Cotte
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

	TECNOEDIL S.A.	CONSORCIO CENTRAL	CONSORCIO COVIPA S.A. Y ASOCIADOS	CONSORCIO POLICLINICAS
vi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II. 3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS y CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA:

Oferente: TECNOEDIL S.A.-

		CUMPLE	NO CUMPLE
A	**General**		
	1-Presentación y diseño de láminas.	✓	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	✓	
B	**Planificación del sitio**		
	3-Implantación	✓	
	4-Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo.	✓	
	Propuesta		
	5-Memoria – Justificación	✓	
	6-Planos	✓	
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica	✓	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas	✓	
	9-Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales	✓	
	10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras	✓	

Lucia Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Maria Coronel
Departamento de Proyectos
Dirección de Arquitectura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

	11-Flexibilidad de usos y espacios	✓	
	12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)	✓	
	13-Sistema instalaciones y viabilidad	✓	
	14-Sistema estructural y viabilidad	✓	
	15-Viabilidad constructiva y económica	✓	
	16- Cumplimiento de normativas	✓	

OFERENTE: CONSORCIO CENTRAL.-

		CUMPLE	NO CUMPLE
A	**General**		
	1-Presentación y diseño de láminas.	✓	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	✓	
B	**Planificación del sitio**		
	3-Implantación	✓	
	4-Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo.	✓	
C	**Propuesta**		
	5-Memoria – Justificación	✓	
	6-Planos	✓	
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica	✓	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas	✓	
	9-Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales	✓	
	10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras	✓	
	11-Flexibilidad de usos y espacios	✓	
	12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)	✓	
	13-Sistema instalaciones y viabilidad	✓	
	14-Sistema estructural y viabilidad	✓	
	15-Viabilidad constructiva y económica	✓	
	16- Cumplimiento de normativas	✓	

Oferente: CONSORCIO COVIPA S.A y ASOCIADOS.-

		CUMPLE	NO CUMPLE
A	**General**		
	1-Presentación y diseño de láminas.	✓	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	✓	
B	**Planificación del sitio**		
	3-Implantación	✓	
	4-Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo.	✓	
	Propuesta		
	5-Memoria – Justificación	✓	
	6-Planos	✓	
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica	✓	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas	✓	

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Geoc. y Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Marta Coronel
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

	9-Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales	✓	
	10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras	✓	
	11-Flexibilidad de usos y espacios	✓	
	12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales	✓	
	no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)	✓	
	13-Sistema instalaciones y viabilidad	✓	
	14-Sistema estructural y viabilidad	✓	
	15-Viabilidad constructiva y económica	✓	
	16- Cumplimiento de normativas	✓	

Oferente: **CONSORCIO POLICLINICAS.-**

	General	CUMPLE	NO CUMPLE
A	1-Presentación y diseño de láminas.	✓	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	✓	
B	**Planificación del sitio**		
	3-Implantación	✓	
	4-Solución de la estructuración urbanistica, espacios exteriores y paisajismo.		✓
	Propuesta		
	5-Memoria – Justificación		✓
	6-Planos		✓
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica	✓	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas		✓
	9-Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales	✓	
	10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras	✓	
	11-Flexibilidad de usos y espacios	✓	
	12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)	✓	
	13-Sistema instalaciones y viabilidad		✓
	14-Sistema estructural y viabilidad	✓	
	15-Viabilidad constructiva y económica	✓	
	16- Cumplimiento de normativas	✓	

TENIENDO EN CUENTA EL *"CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA":*

- **CONSORCIO POLICLINICAS**

B- Planificación del Sitio

Ítem 4, *Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo* – **NO CUMPLE**

Expresamos lo siguiente: que la plataforma del 1er. Nivel indicada en el proyecto como parte del área de expansión, no podrá ser aprovechada un cien por ciento por las personas, ya que no se ha previsto una solución arquitectónica adecuada contra los agentes climáticos (temperatura, lluvia, etc.), y además solamente es posible utilizar dicho espacio en horario de funcionamiento de la Policlínicas que es diurno (6:00 am a 6:00 pm).

Por lo expuesto consideramos que el Ítem 4 no reúne las condiciones que se establece en la Adenda 6: *"Planificar espacios adecuados, tanto de recreación como para descanso en los espacios libres alrededor del edificio, ejemplo: áreas reunitivas con bancos y pergolados".*

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Colonel
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

C- Propuesta

Ítem 5, *Memoria y Justificación* – **NO CUMPLE**

En el Ítems 5 se solicita que se describa los *criterios del diseño bien argumentados*, lo cual implica relatar los aspectos que se han tenido en cuenta para la elección de la solución elegida de entre todas las posibles. Se detectó que lo descripto no sustenta la propuesta de diseño planteada:

1. No justifican dentro del partido arquitectónico el planteamiento del giro total de los volúmenes del edificio con respecto a las calles existentes.
2. El proyecto ha obviado el desnivel del terreno al presentar el edificio sobre un suelo rellenado, no cumpliéndose así la premisa de diseño mencionado en el Item 8 de la Adenda 6 *"Aprovechar plenamente la topografía,..., asegurando la armonía con el medio ambiente"*.
3. No han mencionado en la descripción el uso del "muro verde" en la rampa, elemento significativo en la imagen del edificio.
4. Los espacios de recreación alrededor del edificio están mencionados en la Memoria, pero éstos no se visualizan en los planos.

Ítem 6, *Planos* – **NO CUMPLE**

Las aberturas (ventanas) de los baños públicos, están graficadas en las plantas y en los cortes, no así en las fachadas, éstas, están representadas como muros sin aberturas. Que si se utilizaran de esa manera afectaría la iluminación y ventilación natural de los bloques sanitarios, requisito fundamental en los baños públicos.
Este ítem no cumple por lo expuesto anteriormente, las plantas y cortes, no se corresponden con las fachadas.

Item 8, *Accesos, Circulaciones internas y externas* – **NO CUMPLE**

No se ha cumplido lo mencionado en el ítem 8 de la Adenda 6, *"Aprovechar plenamente la topografía,..., asegurando la armonía con el medio ambiente"*, ya que han planteado rellenar completamente el terreno donde se asienta el proyecto.
Tampoco cumple lo indicado en la Aclaración 2, pregunta 20: *¿Cumplidas las áreas parciales que figuran en planilla existente un mínimo y un máximo a construir?*
Respuesta: Los oferentes no deberán salirse del rango indicado.
Este proyecto ha pasado un 32,6 % más de lo indicado en el Programa Médico Arquitectónico.
Programa Médico Arquitectónico = 12.504 m2
Proyecto presentado = 16.590 m2
Además no han presentado la justificación de los m2 de circulación, mencionado en el ítem 16- *Cumplimiento de normativas.*

Ítem 13, *Sistemas instalaciones y viabilidad* – **NO CUMPLE**

Hemos solicitado todos los esquemas de instalaciones para esta primera etapa, de lo cual las instalaciones sanitarias no presentaron, solicitamos por nota, a lo cual respondieron que van a presentar con la entrega del proyecto ejecutivo, por lo tanto no cumple.

9. CAPACIDAD FINANCIERA:

CONSORCIO COVIPA:

Constructora Chaco S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	11.511.921.280	2,51	18.726.258.289	1,51	18.250.322.689	1,69	**1,90**	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.586.460.791		12.400.291.944		10.794.727.913			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	10.342.075.131	0,73	14.423.473.763	0,63	10.794.727.913	0,49	**0,62**	CUMPLE
	Activo total	14.248.297.940		22.760.784.306		22.229.794.313			
Capital Operativo	Activo corriente					18.250.322.689	7.455.594.776	**735.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					10.794.727.913			
									7.350.000.000

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Marta Gonnet
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/17
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS"

Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	68.267.490.124	1,21	66.222.698.228	1,30	99.617.932.712	1,32	1,28	CUMPLE
	Pasivo corriente	56.247.551.373		51.104.124.241		75.198.560.256			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	60.406.610.603	0,60	58.420.388.857	0,56	89.769.609.798	0,64	0,60	CUMPLE
	Activo total	101.216.180.728		103.619.826.642		140.890.294.135			
Capital Operativo	Activo corriente					99.617.932.712	24.419.372.456	2.940.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					75.198.560.256			
									7.350.000.000

Constructora Chaco S.A.	7.455.594.776
Construcciones y Vivienda Paraguayas S.A.	24.419.372.456
TOTAL CAPITAL OPERATIVA	31.874.967.232

TECNOEDIL:

Tecnoedil S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	217.827.501.845	2,11	222.075.524.690	1,51	231.077.663.629	2,00	1,87	CUMPLE
	Pasivo corriente	103.403.210.431		147.296.731.527		115.328.023.539			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	206.893.755.949	0,57	237.868.728.333	0,48	194.428.396.247	0,40	0,48	CUMPLE
	Activo total	364.483.790.864		493.988.453.035		484.626.793.453			
Capital Operativo	Activo corriente					231.077.663.629	115.749.640.090	7.350.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					115.328.023.539			
									7.350.000.000

CONSORCIO CENTRAL:

C.I.V.S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	50.291.596.346	1,42	66.353.460.029	1,28	81.838.081.463	1,30	1,33	CUMPLE
	Pasivo corriente	35.529.847.207		51.660.180.852		62.735.399.451			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	44.041.373.473	0,55	58.304.069.404	0,59	68.130.290.157	0,60	0,58	CUMPLE
	Activo total	79.866.598.921		98.241.765.114		113.583.256.202			
Capital Operativo	Activo corriente					81.838.081.463	19.102.682.012	2.940.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					62.735.399.451			
									7.350.000.000

Caldetec Ingenieria S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	27.540.323.894	1,96	22.223.817.206	1,87	25.285.414.723	1,96	1,93	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.051.086.972		11.893.039.357		12.880.727.957			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	16.874.405.239	0,47	13.821.852.106	0,38	16.050.525.596	0,36	0,41	CUMPLE
	Activo total	35.704.051.348		36.512.472.633		43.985.004.922			
Capital Operativo	Activo corriente					25.285.414.723	12.404.686.766	735.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.880.727.957			
									7.350.000.000

Proel Ingenieria									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	30.008.054.695	2,36	40.554.621.322	2,68	43.068.428.607	4,69	3,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.691.618.411		15.105.544.804		9.176.335.003			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	12.691.618.411	0,29	15.105.544.804	0,27	9.176.335.003	0,15	0,23	CUMPLE
	Activo total	44.185.854.392		56.668.711.932		61.208.234.163			
Capital Operativo	Activo corriente					43.068.428.607	33.892.093.604	735.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.176.335.003			
									7.350.000.000

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. María Coronel
Departamento de Proyectos
Dirección Técnica de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación J.I.P.S.

MM S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	65.563.482.444	1,61	67.801.370.646	1,72	103.996.865.003	3,24	2,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	40.820.929.531		39.457.576.948		32.101.678.360			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	41.531.305.110	0,59	42.027.877.325	0,58	64.285.426.924	0,48	0,55	CUMPLE
	Activo total	70.242.854.509		72.166.188.888		134.695.167.807			
Capital Operativo	Activo corriente					103.996.865.003	71.895.186.643	735.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					32.101.678.360			
									7.350.000.000

C.I.V.S.A.	19.102.682.012
CALDETEC INGENIERIA S.A.	12.404.686.766
PROEL INGENIERIA	33.892.093.604
MM S.A.	71.895.186.643
TOTAL CAPITAL OPERATIVA	**137.294.649.025**

10. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS:

CONSORCIO COVIPA:

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A (COVIPA)		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS – 2014 – 2015 - 2016		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2014	FACTURA 099	507.248.884
2014	FACTURA 100	714.610.162
2014	FACTURA 102	1.233.972.246
2014	FACTURA 103	471.493.569
2014	FACTURA 104	1.251.261.177
2014	FACTURA 105	813.715.367
2014	FACTURA 107	976.282.112
2014	FACTURA 108	656.796.087
2014	FACTURA 114	520.777.058
2014	FACTURA 115	576.467.519
2014	FACTURA 116	311.973.763
2014	FACTURA 127	63.831.739
2014	FACTURA 134	555.256.049
2014	FACTURA 135	1.009.413.758
2014	FACTURA 136	382.716.263
2014	FACTURA 147	291.960.117
2014	FACTURA 150	138.370.751
2014	FACTURA 154	518.408.911
2014	FACTURA 155	179.272.984
2014	FACTURA 157	426.290.802
2014	FACTURA 158	291.838.370
2014	FACTURA 161	862.771.006
2014	FACTURA 163	411.412.433
2014	FACTURA 164	95.480.774
2014	FACTURA 171	513.440.927
2014	FACTURA 172	350.759.354
2014	FACTURA 173	448.695.606
2014	FACTURA 174	620.832.619

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

2014	FACTURA 175	107.745.816
2014	FACTURA 199	40.902.233
2014	FACTURA 202	218.604.272
2014	FACTURA 205	663.389.905
2014	FACTURA 208	511.394.806
2014	FACTURA 209	65.527.902
2014	FACTURA 210	233.697.660
2014	FACTURA 227	330.268.658
2014	FACTURA 229	210.497.669
2014	FACTURA 230	528.487.072
2014	FACTURA 238	144.852.150
2014	FACTURA 256	89.873.188
2014	FACTURA 257	356.535.054
2014	FACTURA 259	630.507.344
2014	FACTURA 260	763.802.393
2014	FACTURA 276	18.898.496
2014	FACTURA 278	400.119.116
2014	FACTURA 279	524.394.314
2014	FACTURA 280	13.262.776
2014	FACTURA 281	425.225.852
2014	FACTURA 303	1.283.626.997
2014	FACTURA 305	784.451.202
2014	FACTURA 306	279.318.960
2014	FACTURA 330	1.978.018.531
2014	FACTURA 331	1.891.186.186
2014	FACTURA 347	903.037.922
2014	FACTURA 348	692.448.607
2014	FACTURA 349	212.853.154
2014	FACTURA 352	500.335.696
2014	FACTURA 366	1.445.744.025
2015	FACTURA 389	54.851.062
2015	FACTURA 390	112.853.154
2015	FACTURA 378	254.868.041
2015	FACTURA 404	243.144.887
2015	FACTURA 430	289.955.181
2015	FACTURA 477	624.193.698
2015	FACTURA 488	648.970.870
2015	FACTURA 514	570.314.934
2015	FACTURA 558	399.768.651
2015	FACTURA 602	401.272.734
2015	FACTURA 643	516.484.347
2015	FACTURA 672	683.579.584
2015	FACTURA 452	119.618.765
2015	FACTURA 454	291.094.205
2015	FACTURA 474	159.383.092
2015	FACTURA 515	294.955.233
2015	FACTURA 512	43.479.028
2015	FACTURA 536	70.570.286

Lucia Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Marta Gonzalez
Departamento Adjudicaciones
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

2015	FACTURA 537	95.096.211
2015	FACTURA 588	140.170.627
2015	FACTURA 589	100.606.333
2015	FACTURA 609	68.900.967
2015	FACTURA 611	98.190.387
2015	FACTURA 665	442.380.650
2015	FACTURA 666	227.047.910
2015	FACTURA 733	135.158.861
2015	FACTURA 734	250.552.968
2015	FACTURA 765	221.940.428
2015	FACTURA 766	93.718.260
2015	FACTURA 521	1.404.609.310
2015	FACTURA 522	1.195.267.707
2015	FACTURA 456	1.841.871.890
2015	FACTURA 487	1.112.224.311
2015	FACTURA 516	532.012.630
2015	FACTURA 557	1.382.077.121
2015	FACTURA 603	728.877.572
2015	FACTURA 642	1.745.200.956
2015	FACTURA 671	1.547.197.566
2015	FACTURA 735	1.033.395.276
2015	FACTURA 796	398.164.811
2015	FACTURA 387	931.305.122
2015	FACTURA 402	412.485.802
2015	FACTURA 427	546.428.216
2015	FACTURA 451	803.434.926
2015	FACTURA 486	696.917.034
2015	FACTURA 513	404.450.842
2015	FACTURA 556	296.019.095
2015	FACTURA 640	311.833.638
2015	FACTURA 641	331.080.948
2015	FACTURA 670	651.419.656
2015	FACTURA 732	718.632.829
2015	FACTURA 799	496.279.466
2016	FACTURA 914	499.724.160
2016	FACTURA 908	541.368.643
2016	FACTURA 909	933.992.371
2016	FACTURA 926	1.568.926.563
2016	FACTURA 965	953.802.113
2016	FACTURA 1003	1.030.612.497
2016	FACTURA 1089	752.891.404
2016	FACTURA 1137	893.855.948
2016	FACTURA 1271	628.370.857
2016	FACTURA 1352	536.548.641
2016	FACTURA 1407	799.426.203
2016	FACTURA 1499	509.255.853
2016	FACTURA 1515	267.912.129
2016	FACTURA 818	122.485.529

Lucía Rojas Frette
Abogada Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Marta Cabral
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Control de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

2016	FACTURA 855	291.666.512
2016	FACTURA 889	415.591.398
2016	FACTURA 924	295.321.841
2016	FACTURA 963	296.447.950
2016	FACTURA 1004	491.288.926
2016	FACTURA 1130	662.221.536
2016	FACTURA 1241	530.430.135
2016	FACTURA 1270	396.025.866
2016	FACTURA 1354	493.554.157
2016	FACTURA 1408	442.836.039
2016	FACTURA 1498	442.244.419
2016	FACTURA 1529	319.993.613
2016	FACTURA 852	166.652.382
2016	FACTURA 843	109.753.472
2016	FACTURA 844	14.309.894
2016	FACTURA 859	422.135.110
2016	FACTURA 860	167.537.037
2016	FACTURA 922	173.849.976
2016	FACTURA 923	175.834.309
2016	FACTURA 984	311.677.535
2016	FACTURA 974	65.028.141
2016	FACTURA 1033	270.007.690
2016	FACTURA 1034	403.213.634
2016	FACTURA 1100	284.821.366
2016	FACTURA 1102	191.584.080
2016	FACTURA 1233	189.255.767
2016	FACTURA 1232	488.866.499
2016	FACTURA 1297	217.221.151
2016	FACTURA 1268	353.828.396
2016	FACTURA 1309	323.948.948
2016	FACTURA 1328	371.189.807
2016	FACTURA 1386	382.727.347
2016	FACTURA 1392	403.318.470
2016	FACTURA 1447	199.997.295
2016	FACTURA 1514	306.279.787
2016	FACTURA 893	175.856.376
2016	FACTURA 1016	295.928.364
2016	FACTURA 1045	199.755.202
2016	FACTURA 1138	606.800.032
2016	FACTURA 1229	392.442.623
2016	FACTURA 1305	554.589.849
2016	FACTURA 1373	661.276.177
2016	FACTURA 1534	677.209.367
2016	FACTURA 1532	688.781.763
2016	FACTURA 1555	57.054.666
2016	FACTURA 1085	29.295.000
2016	FACTURA 1160	691.670.460
2016	FACTURA 1310	782.548.857

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Marta Coronel
Departamento de Proyectos
Dirección de Planificación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

2016	FACTURA 1357	754.422.200
2016	FACTURA 1423	383.247.470
2016	FACTURA 1465	645.132.732
2016	FACTURA 1568	1.130.131.092
2016	FACTURA 1363	23.223.800
2016	FACTURA 1429	174.808.845
2016	FACTURA 1542	293.870.465
2016	FACTURA 1603	3.635.505.150
2016	FACTURA 1238	367.741.442
2016	FACTURA 1298	762.611.363
2016	FACTURA 1371	541.199.217
2016	FACTURA 990	749.874.334
2016	FACTURA 105	411.591.204
2016	FACTURA 917	5.200.413
2016	FACTURA 946	48.602.099
2016	FACTURA 950	47.581.756
2016	FACTURA 862	180.587.662
2016	FACTURA 921	32.187.662
2016	FACTURA 902	409.600
2016	FACTURA 866	644.612.173
2016	FACTURA 846	92.345.140
2016	FACTURA 1005	126.490.890
2016	FACTURA 1006	11.688.093
2016	FACTURA 1007	86.921.005
2016	FACTURA 1032	152.655.532
2016	FACTURA 1239	46.313.625
2016	FACTURA 1335	107.636.877
2016	FACTURA 1339	114.674.290
2016	FACTURA 1340	210.608.392
TOTAL:		**Gs 97.323.583.096**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		**Gs 32.441.194.365**

SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	**Gs 13.720.000.000**

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS – 2014 -2015 -2016.-		
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
2014	FACTURA 78	470.539.432
2014	FACTURA 82	2.563.938.900
2014	FACTURA 105	104.807.780
2014	FACTURA 119	250.000.000
2014	FACTURA 120	448.511.122
2014	FACTURA 139	52.596.258
2014	FACTURA 140	667.508.119
2014	FACTURA 141	330.000.000
2014	FACTURA 159	77.539.512
2014	FACTURA 163	441.253.354

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Marta Ortigoni
Departamento de Proyectos
Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riqueime
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

2014	FACTURA 169	134.086.153
2014	FACTURA 201	504.837.133
2014	FACTURA 205	786.617.040
2014	FACTURA 209	768.617.040
2014	FACTURA 210	339.789.757
2014	FACTURA 213	1.036.765.307
2014	FACTURA 233	655.431.470
2014	FACTURA 252	983.004.261
2014	FACTURA 254	1.511.755.501
2014	FACTURA 279	994.535.678
2014	FACTURA 280	507.688.681
2015	FACTURA 308	918.826.696
2015	FACTURA 323	961.698.549
2015	FACTURA 327	1.000.500.982
2015	FACTURA 344	1.382.104.876
2015	FACTURA 354	3.007.816.196
2015	FACTURA 355	2.500.000.000
2016	FACTURA 544	832.543.908
2016	FACTURA 559	555.005.122
2016	FACTURA 607	501.798.948
2016	FACTURA 609	532.306.350
2016	FACTURA 623	664.862.539
2016	FACTURA 629	816.073.127
2016	FACTURA 636	640.257.867
2016	FACTURA 641	1.183.547.709
2016	FACTURA 648	540.278.364
2016	FACTURA 661	705.653.147
2016	FACTURA 777	533.734.830
2016	FACTURA 778	1.112.037.313
2016	FACTURA 798	775.686.484
2016	FACTURA 802	1.345.360.198
2016	FACTURA 1015	680.375.372
2016	FACTURA 1016	510.414.463
2016	FACTURA 1019	1.243.729.617
2016	FACTURA 1023	1.245.283.080
TOTAL:	**Gs**	**37.819.718.235**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016	**Gs**	**12.606.572.745**

SOCIO 10% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	**Gs**	**3.430.000.000**

CONSORCIO COVIPA S.A y ASOCIADOS		
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A (COVIPA)	Gs	32.441.194.365
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	Gs	12.606.572.745
TOTAL:	**Gs**	**45.047.767.110**

CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs**	**34.300.000.000**

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Marta Giménez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

TECNOEDIL:

TECNOEDIL			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS – 2014 – 2015 – 2016.-			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2014	CONTRATO DE OBRA CIVIL - DIESA S.A.	Gs	8.327.981.594
2014	CONTRATO N° 44/2014 - MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS	Gs	3.824.892.841
2014	CONTRATO 2014 - MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN	Gs	692.463.060
2015	CONTRATO N° 009/2015 - DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Gs	1.147.990.500
2015	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 123/2015 -MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (M.O.P.C)	Gs	13.485.000.000
2015	CONTRATO ABRIL/2015 - MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN	Gs	227.315.809
2015	CONTRATO N° 20/2015 - MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE	Gs	2.889.546.053
2015	CONTRATO N° 01/2015 - MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	Gs	9.998.651.430
2015	CONTRATO N° 099/2015 - SECRETARIA NACIAONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT	Gs	21.206.199.700
2016	CONTRATO N° 32/2016 - MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ	Gs	635.718.458
2016	CONTRATO N° 064/2016 - SECRETARIA NACIAONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT	Gs	9.581.699.974
2016	CONTRATO N° 01/2016 - SECRETARIA NACIAONAL DE TURISMO	Gs	10.107.589.409
2016	FACTURA 0004087/JUNIO-2016 - DOLARES AMERICANOS 2.152.315 * 5.656 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Paraguay)	Gs	12.173.493.640
2016	FACTURA 0004528/JULIO-2016 - DOLARES AMERICANOS 2.747.609 * 5.548 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Paraguay)	Gs	15.243.734.732
TOTAL:		**Gs**	**109.542.277.200**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		**Gs**	**36.514.092.400**
OFERTA INDIVIDUAL - DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO		**Gs**	**34.300.000.000**

CONSORCIO CENTRAL:

CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A)			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS – 2014 - 2015 – 2016.-			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2014	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 105/2014 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (M.O.P.C)	Gs	218.119.021.588
2015	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 73/2015 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (M.O.P.C)	Gs	13.099.999.992
2016	CONTRATO N° 065/16 - SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT)	Gs	4.565.276.509
TOTAL:		**Gs**	**235.784.298.089**

Arq. Diana Agosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Marta Corona
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016	**Gs**	**78.594.766.030**
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	**Gs**	**13.720.000.000**

CALDETEC INGENIERIA S.R.L			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS – 2014 – 2015 – 2016.-			
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**	
2014	CONTRATO N° 4500031815 - ITAIPU BINACIONAL	Gs	11.959.998.696
2014	CONTRATO N° 4500032389 - ITAIPU BINACIONAL	Gs	2.468.000.000
2015	CONTRATO N° 4500036468/2015 - ITAIPU BINACIONAL	Gs	2.630.000.000
TOTAL:		**Gs**	**17.057.998.696**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		**Gs**	**5.685.999.565**
SOCIO 10% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**3.430.000.000**

MM S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS – 2014 – 2015 – 2016.-			
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**	
2015	CONTRATO UOC3 N° 10/2015 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	Gs	22.361.208.011
2014	CONTRATO N° 06/2016 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	Gs	2.638.091.398
TOTAL:		**Gs**	**24.999.299.409**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		**Gs**	**8.333.099.803**
SOCIO 10% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**3.430.000.000**

PROEL INGENIERIA			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS – 2014 – 2015 – 2016.-			
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**	
2015	CONTRATO N° 15/2015 - MUNICIPALIDAD DE ITA	Gs	3.451.959.784
2016	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 505/2016 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (M.O.P.C)	Gs	1.227.879.662
2016	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 544/2016 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (M.O.P.C)	Gs	974.792.226
2016	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 549/2016 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (M.O.P.C)	Gs	14.875.000.000
TOTAL:		**Gs**	**20.529.631.672**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		**Gs**	**6.843.210.557**
SOCIO 10% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**3.430.000.000**

CONSORCIO CENTRAL		
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A)	Gs	78.594.766.030
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	Gs	26.198.255.343
MM S.A.	Gs	8.732.751.781

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Marta Delgado
Departamento de Proyectos
Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

PROEL INGENIERIA	Gs	2.910.917.260
TOTAL:	**Gs**	**116.436.690.414**
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs**	**34.300.000.000**

	TECNOEDIL S.A.	CONSORCIO CENTRAL	CONSORCIO COVIPA S.A. Y ASOCIADOS
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
ii. Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014 – 2015 – 2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs. 34.300.000.000. –(Copias de Contratos y/o Facturas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

- **DESCALIFICAR** a las firmas **BLOK S.R.L., ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. y CONSORCIO POLICLÍNICA**, conforme al Punto 4. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO y Punto 8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente Informe de Evaluación.-

- **APROBAR** el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POLICLÍNICAS"**, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuesta Económica) Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes oferentes:

  1. **CONSORCIO COVIPA S.A y ASOCIADOS.-**
  2. **TECNOEDIL S.A.**
  3. **CONSORCIO CENTRAL.-**

Es nuestro informe.

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Arq. Diana Carolina Acosta.
Dirección de Planificación.

Arq. Marta Elizabeth Coronel
Dpto. de Proyectos

Arq. Marta Elizabeth Coronel.
Dirección de Infraestructura.

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Lucía Celeste Rojas.
Dirección Jurídica.

Lic. Diego Ramírez Ferreira.
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos.
Dirección Operativa de Contrataciones.